

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Seguimiento del **trabajo diario** a través de la observación directa, los ejercicios de clase y de casa, el cuaderno. En el caso de enseñanza no presencial, se tendrá en cuenta la presentación en tiempo y forma de las tareas y entregas propuestas a través del aula virtual, Teams u otras plataformas educativas.
- Valoración de las **actividades de expresión y creación musicales** (interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos), así como de las actividades de **audición musical** realizadas en clase. En el caso de enseñanza no presencial se podrá pedir al alumno el registro en audio o vídeo de la interpretación o la ejecución en directo a través de Teams. Se potenciará el uso de programas informáticos y medios audiovisuales para la expresión y creación musicales. La audición musical se valorará mediante actividades o cuestionarios escritos u orales (aula virtual, Teams).
- **Pruebas específicas escritas** que se realizan periódicamente (entre una y tres por evaluación). Estas pruebas pueden sustituirse eventualmente por pruebas o cuestionarios orales. En el caso de enseñanza no presencial, estas pruebas consistirán en cuestionarios escritos o pruebas orales a través del aula virtual o Teams. En cualquier caso, se intentará siempre que haya al menos una prueba escrita presencial.
- **Proyectos** y presentación de **trabajos**, individuales y en grupo. En caso de enseñanza no presencial se realizarán y presentarán a través de programas y plataformas digitales que permitan el trabajo cooperativo online.
- Valoración de la **asistencia y actitud** –silencio, atención respetuosa al director y a los otros intérpretes- en las actividades de audición e interpretación grupal vocal, instrumental o coreográfica en clase. Es decir, respeto a las normas que rigen la interpretación en grupo, instrumental, vocal y coreográfica, establecidas para realizar las diferentes actividades del aula. En el caso de enseñanza no presencial, se valorará la participación en las sesiones Teams.

MATERIA: MÚSICA

CURSOS: 2º, 3º, 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la calificación del alumno se establecen las siguientes ponderaciones:

▪ Pruebas escritas, orales, proyectos y trabajos	▪ 35 %
▪ Pruebas de audición, expresión y creación musicales	▪ 35 %
▪ Valoración de la actitud y trabajo diario	▪ 30 %

Además, también será requisito para superar el área obtener, al menos, un 40 % del porcentaje correspondiente a cada uno de los apartados anteriores a fin de que el alumno demuestre haber alcanzado el mínimo exigido en cada uno de ellos.

Dado el carácter de la materia, y considerando que los contenidos de carácter práctico se van ampliando a lo largo de las diferentes unidades, será posible no realizar pruebas específicas de recuperación, sino incluir, en las pruebas de evaluación de cada trimestre, preguntas relacionadas con los contenidos trabajados en evaluaciones anteriores, valorando los progresos en otras partes de la asignatura y el conocimiento global de la misma. Los contenidos de carácter teórico podrán tener exámenes de recuperación.

Por supuesto, en todo lo que concierne a la enseñanza no presencial, la evaluación tendrá siempre en cuenta la diversidad de todo el alumnado y su disponibilidad de medios informáticos, dispositivos móviles y conexión a Internet, sin que en ningún caso la carencia de medios o dificultad de acceso pueda suponer una penalización en la calificación de la materia.

En caso de no asistencia a clase el día programado para las pruebas, cuestionarios, exámenes o presentación de trabajos, este departamento se atenderá a lo estipulado en el Artículo 24 del Reglamento de Régimen Interior.

Tanto los instrumentos como los criterios de calificación se expondrán públicamente en el tablón de anuncios del departamento para toda la comunidad educativa.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se llevará a cabo a través de las siguientes **estrategias e instrumentos**:

- Seguimiento del **trabajo diario** a través de la observación directa, los ejercicios de clase y de casa, el cuaderno y los trabajos en grupo.
- Valoración de las actividades de **expresión musical** (interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos), así como de las actividades de audición musical realizadas en clase.
- Realización de **pruebas específicas** escritas que realizan periódicamente (entre una y tres por evaluación), relacionadas con los contenidos teóricos de la materia.
- Valoración de la **actitud** en clase.

1- Proponemos que la calificación de los alumnos se realice teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Realización de **pruebas escritas y proyectos** relacionados con los contenidos de la materia.
- **Valoración de las actividades de expresión musical:** interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos, así como de las actividades de audición musical realizadas en clase.
- **Valoración de la actitud y del trabajo diario:** mediante la observación directa y diaria se evaluará la participación, el interés y el esfuerzo (actitud positiva y buena predisposición, traer el material, etc.). Se tendrá en cuenta la asistencia a clase con puntualidad en la evaluación del estándar de aprendizaje: "Asume con responsabilidad su papel en el trabajo en grupo, tomando las decisiones pertinentes".
- Realizar las tareas prescritas para casa, entregar a tiempo los trabajos, cuidado en la redacción, ortografía, etc.), así como el trabajo realizado en clase (actividades de clase y cuaderno).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la calificación del alumno se establecen las siguientes ponderaciones:

Pruebas escritas y proyectos	80 %
Pruebas de expresión y creación musicales	10 %
Valoración de la actitud y trabajo diario	10%

En el caso de que el escenario de enseñanza presencial en el que nos encontramos fuera modificado por un escenario semipresencial u online, no se programa para este curso ninguna modificación en los criterios de calificación ya que lo expuesto con carácter general se puede mantener en caso de que se interrumpan las enseñanzas presenciales, siempre y cuando se mantenga la normativa vigente. Sí se proponen, no obstante, las siguientes adaptaciones metodológicas

- ✓ Las clases presenciales se sustituirían por sesiones online a través de la plataforma Teams. En esas clases el alumnado también tendría la ocasión de solucionar sus dudas y exponer sus trabajos o actividades de forma oral.
- ✓ Las actividades y el resto de materiales necesarios para la impartición de la materia se harían llegar al alumnado a través del Aula Virtual
- ✓ Los trabajos y actividades que el alumnado debiera hacer llegar al profesorado se realizará también utilizando el Aula Virtual

Por supuesto, en todo lo que concierne a la enseñanza no presencial, la evaluación tendrá siempre en cuenta la diversidad de todo el alumnado y su disponibilidad de medios informáticos, dispositivos móviles y conexión a Internet, sin que en ningún caso la carencia de medios o dificultad de acceso pueda suponer una penalización en la calificación de la materia.

En caso de no asistencia a clase el día programado para las pruebas, cuestionarios, exámenes o presentación de trabajos, este departamento se atenderá a lo estipulado en el Artículo 24 del Reglamento de Régimen Interior.

Tanto los instrumentos como los criterios de calificación se expondrán públicamente en el tablón de anuncios del departamento para toda la comunidad educativa.